48

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref Expte N°282-HCD-2024

Comisión Desarrollo Humano,Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta comisión ha analizado los expedientes de referencia solicitando al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, tenga a bien elaborar un informe acerca de las denuncias de personas en situación de calle.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, elabore el siguiente informe:

a- Quiénes conforman los equipos de profesionales y operadores de calle que identifican a cada persona y realizan el acercamiento correspondiente

b- Cuántas personas fueron atendidas el último frío por el programa

c - Cuáles son los recursos y servicios que se ofrecen a las personas en situación de calle a través del programa

d-Qué indicadores se utilizan para evaluar la efectividad del programa

e-Existencia de colaboración con organizaciones locales o regionales para mejorar la implementación del programa

f- Cuál es la cantidad o cupo del programa de personas en situación de calle en el municipio. Cuántas personas se esperan que sean beneficiarias o atendidas.

g- Cuál es el número de teléfono para hacer denuncias de personas en situación de calle.

Artículo 2°: De forma.

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 20 de mayo de 2024

Lic. María Fernanda Giordeni
CONCEJAL

Alberto Tripiti
PRESIDENTE

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO JUNTOS SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza

Juliana Cuello
PRESIDENTE

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro